

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2023-404



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-02-2023

Folio: 2023-404

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA ESTELA BARRERA FLORES

Domicilio: CALLE SIERRA NEGRA 8576 COLONIA RINCONES DEL PEDREGAL 2

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-004-00040-00-0000

Propietario: BLANCA ESTELA BARRERA FLORES

Domicilio: CALL SIERRA NEGRA 8576 COLONIA RINCONES DEL PEDREGAL 2

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	142.04	0.00	15.28	SÓTANO	11,424.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	142.04	0.00	15.28		326.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	142.04	0.00	15.28		1,142.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	142.04	0.00	15.28		326.41
TOTALES			426.12	0.00	45.84		\$ 13,219.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1567 L
DIREC

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-02-2023 11:40:31

Dirección: null

Usuario:

302c02145ef563792aac504b9e37e2b98de6aeb8151a66df021411bbca182d0e04384baaa0aa4aee2f7404ed5ac5